



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SA-DA/58/2019

ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA Y MAQUINARIA

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 13:00-trece horas del día 09-nueve de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72, 73 fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 22 y 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Representante de la Convocante; C.P. José Miguel Mercado Martínez, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Félix Manuel García Nacienceno, Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos; Lic. Juan Manuel Vallejo Ramos, Director Administrativo de la Secretaría de Infraestructura Vial; Lic. Marcos Vargas Antillón, Director de Mantenimiento y Equipamiento de Edificios de la Secretaría de Administración; Lic. María del Carmen González Guajardo, en su calidad de Testigo Social; así como la persona moral VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO representada en este acto por el C. Ramiro Flores Rosales.

HECHOS

- I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.
- II.- El C. Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.
- III.- Acto seguido procede a informar a los presentes que se recibieron del licitante: VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO, preguntas y/o dudas con anticipación respecto a las bases que rigen la presente Licitación, recibidas como se describen a continuación:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA DE RECEPCION	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO	06-diciembre-2019	12	2

IV.- Las preguntas y dudas fueron analizadas en forma conjunta por las áreas solicitantes y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:



VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO

A) DE CARÁCTER LEGAL Y/O ADMINISTRATIVO:

PREGUNTA 1.- NUMERAL 2.9

En virtud de que los bienes a arrendar deberán entregarse de la siguiente manera, contados a partir de la fecha de firma del contrato correspondiente.

- Partidas 1, 2, 3 y 4 45 días naturales
- Partidas 5 a la 13 90 días naturales

Se le solicita amablemente a la convocante que, en caso de ser necesario, autorice prorrogar el plazo de entrega cuando se trate de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impida la oportuna entrega de los bienes. Agradecemos considerar la petición.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 2.- NUMERAL 2.12

Se solicita a la convocante precisar que, cualquier caso clasificado como Vicios Ocultos o Defectos de fabricación, será establecida previo dictamen por perito especializado o la agencia que así lo determine.

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 3.- NUMERAL 7.4.1, REQUISITO XXIII

Le solicitamos a la Convocante aclarar lo referente al punto XXIII.

Ya que se comenta en este punto que las reparaciones de los bienes, serán en un tiempo no mayor a 15 días naturales, a partir de la notificación a la empresa; pero de acuerdo a lo que se estipula en el punto 2.12, el tiempo para el caso de la reparaciones de los bienes, será en un tiempo no mayor a 30 – treinta días naturales a partir de la notificación a la empresa, en ese sentido, entendemos que los 15 días naturales para reparaciones, solo aplica para el equipamiento adicional, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.13, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4.- NUMERAL 7.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITO XVII

Se le solicita amablemente a la convocante, se le permita al Licitante Ganador, realizar le Cesión de los Derechos de Cobro, con previa autorización de la convocante, ¿lo anterior es aceptable por la convocante?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 5.- NUMERAL 7.4.1 PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITO XXIV

¿Este documento se tiene que firmar por el fabricante del equipo adicional y por el licitante?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 6.- NUMERAL 7.4.1 PROPUESTA TÉCNICA REQUISITO XXX

¿El documento que hace referencia es en papel membretado del licitante?



RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7.- NUMERAL 7.4.1, REQUISITO XXXV

Para el caso de lo solicitado en el numeral XXXV, pólizas de garantía de los vehículos en original. Se le solicita a la convocante si acepta que, para el caso, de vehículos que sean los mismos en diferentes partidas, se presente una sola Póliza de Garantía Original.

RESPUESTA: Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 8.- ANEXO II PROPUESTA ECONOMICA

En el formato vemos que faltarían una columna para poner el monto de rentas total por partida, y otra columna para poner el total de partida por el número de meses del arrendamiento.

Le solicitamos a la Convocante si nos puede completar el formato, o nosotros lo podemos adaptar a manera de que la información de nuestra propuesta económica sea más clara y completa para la Convocante.

RESPUESTA: Los participantes deberán indicar en su propuesta económica en una columna el monto de rentas total por partida, y otra columna para poner el total de partida por el número de meses del arrendamiento.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

PREGUNTA 1.- ANEXO I. CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES

En las partidas 5, 6, 7, 8 y 9 donde solicitan que los camiones sean modelo año 2020, al respecto señalamos que tenemos posibilidades de conseguir camiones nuevos año 2019; en ese sentido, se pregunta a la Convocante ¿podemos ofertar unidades nuevas modelo 2019?

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 2.- ANEXO I. CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES

En la partida 9) correspondiente al Camión 4X2 con Tanque de 10,000 lts. de agua con Hidro-lavadora, se pregunta ¿la Hidro-lavadora la requiere que quede fija o desmontable?

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 3.- ANEXO I. CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES

En la Partida 10, la Retroexcavadora ¿el Motor puede ser a gasolina?

RESPUESTA: Apegarse a las bases.

PREGUNTA 4.- ANEXO I. CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES

En la Partida 11, ¿el Minicargador puede ser de orugas?

RESPUESTA: Apegarse a las bases.



V.- De conformidad con lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se da inmediatamente la oportunidad al licitante VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO, para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial que nos ocupa, si es el caso, formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando el licitante no tener preguntas en relación con las respuestas recibidas.

VI.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de 5-cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones será el próximo día 18-dieciocho de diciembre de 2019-dos mil diecinueve a las 13:00-trece horas.

VII.- Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/58/2019, siendo las 13:25-trece horas con veinticinco minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados, la cual consta de 08-ocho fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JOSÉ MIGUEL MERCADO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

LIC. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIENCENO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. JUAN MANUEL VALLEJO RAMOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL



LIC. MARCOS VARGAS ANTILLÓN
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DE EDIFICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUAJARDO
TESTIGO SOCIAL

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
VALUE ARRENDADORA, S.A. DE C.V. SOFOM ER VALUE GRUPO FINANCIERO	C. RAMIRO FLORES ROSALES	